



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS RAMÓN Y CAJAL, CONVOCATORIA 2021.

Por Orden CIN/1478/2021, de 27 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 31 de diciembre de 2021 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 602408).

Por Resolución de 23 de noviembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones en el marco de las ayudas Ramón y Cajal, convocatoria 2021, para la contratación de doctores por parte de los organismos beneficiarios, con los cuales se había firmado un acuerdo de incorporación conforme al artículo 58 de la resolución de convocatoria, por un importe de 138.501.100,00 euros.

Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 2022 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, una segunda propuesta de resolución definitiva de estas ayudas, con la relación de personas y centros de I+D que firmaron, posteriormente a los recogidos en la citada resolución de 23 de noviembre, un acuerdo de incorporación.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de veinte días hábiles establecido en el artículo 59 de la convocatoria para la presentación del contrato se reduce a la mitad, resultando por tanto dicho plazo en diez días hábiles.

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución de convocatoria, esta Agencia Estatal de Investigación,

RESUELVE:

1.- Conceder las subvenciones en el marco de las ayudas Ramón y Cajal, convocatoria 2021, a los organismos beneficiarios que se citan en el anexo de la presente resolución, para la contratación de doctores, para la ejecución de la actividad de investigación por un importe total de 11.581.150,00 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:





Partida Presupuestaria	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
28-303-000X-730	69.517,44	439.738,20	425.400,00	528.000,00	528.000,00	1.990.655,64
28-303-000X-732	631.882,56	213.661,80				845.544,36
28-303-463B-740	5.793,12	36.644,85	35.450,00	44.000,00	44.000,00	165.887,97
28-303-46QD-74004	52.656,88	17.805,15				70.462,03
28-303-463B-750	202.759,20	1.282.569,75	1.240.750,00	1.540.000,00	1.540.000,00	5.806.078,95
28-303-46QD-75004	1.842.990,80	623.180,25				2.466.171,05
28-303-463B-780	5.793,12	36.644,85	35.450,00	44.000,00	44.000,00	165.887,97
28-303-46QD-78004	52.656,88	17.805,15				70.462,03
Total	2.864.050,00	2.668.050,00	1.737.050,00	2.156.000,00	2.156.000,00	11.581.150,00

2.- Desestimar la concesión al resto de solicitudes incluidas en la Resolución de 7 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de personas seleccionadas y reservas de la convocatoria 2021 de las ayudas Ramón y Cajal, excepto las incluidas en la Resolución de concesión de 23 de noviembre de 2022.

3.- Las condiciones de ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

4.- Los Centros de I+D dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación para formalizar los contratos con las personas seleccionadas y presentarlos al órgano concedente, de conformidad con el artículo 59 de la convocatoria.

La mención a la financiación en el contrato se realizará de la siguiente forma: "«Este contrato es parte de la ayuda Referencia de la Ayuda, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR», siendo Referencia de la Ayuda la referencia de la ayuda que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU».
- El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.10.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la convocatoria, las personas deberán incorporarse al centro de adscripción, siempre de acuerdo con éste, en fecha igual o anterior al 1 de enero de 2023. La incorporación de la persona contratada a su puesto de trabajo deberá ser necesariamente el día 1 del mes que se considere, teniendo en





cuenta la fecha límite indicada anteriormente. La fecha concreta de incorporación deberá quedar reflejada en los contratos, lo que no afectará al plazo para la formalización y presentación de los mismos al órgano concedente indicado en el apartado anterior. En ningún caso se autorizarán incorporaciones que excedan del 1 de enero de 2023, salvo que en el momento de dicha incorporación concurra alguno de los supuestos de interrupción de la ayuda recogidos en el artículo 65.1 de la convocatoria.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent





**ANEXO. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
AYUDAS RAMÓN Y CAJAL. CONVOCATORIA 2021**

Nº.	TURNO DE PARTICIPACIÓN	ENTIDAD	CF ENTIDAD	REFERENCIA	PERSONA SELECCIONADA	ÁREA TEMÁTICA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
1	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-031923H	NICASIO TOMAS JIMENEZ MORILLO	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
2	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-031704J	ANDRES GONZALEZ SANTANA	Ciencias y tecnologías químicas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
3	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-031897J	BARBARA PERNAUTE LOMBA	Biotecnologías y biotecnología	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
4	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-032953H	CARLOS GUILLERMO BUENO GONZALEZ	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
5	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-032719H	JENNY ANNE GLIKMAN	Ciencias sociales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
6	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-032811H	NATHAN ROBINSON	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
7	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-032842H	CRISTINA ISABEL POKORNY MONTERO	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
8	Turno General	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-032809H	HUGO FIDALGO MARTINS	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
9	Turno General	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S9000099D	RYC2021-032451H	HERVE PETITIN	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
10	Turno General	FUNDACION ACHICARRO BASQUE CENTER FOR NEUROSCIENCE FUNDACION	G9668605I	RYC2021-0324659H	NORA BENGGA VERGNORY	Biotecnología	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
11	Turno General	FUNDACION IMDEA ENERGIA	G64912716	RYC2021-032624H	FREDDY ENRIQUE OROPEZA PALACIO	Ciencias y tecnologías de materiales	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
12	Turno General	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	RYC2021-031847J	IRENE SALVO GARCIA	Cultura, filología, literatura y arte	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
13	Turno General	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	RYC2021-031827J	FRANCESCO APRILE	Ciencias físicas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
14	Turno General	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	RYC2021-032801H	PAOLO MAFFEZIOU	Mente, lenguaje y pensamiento	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
15	Turno General	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q5450008G	RYC2021-031061H	TOMAS LAFARGA POYO	Ciencias agrarias y agroalimentarias	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
16	Turno General	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	RYC2021-032489H	HENNING KIRST	Biotecnologías y biotecnología	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
17	Turno General	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	RYC2021-032032H	MICHAEL SKOTENIOTIS	Ciencias físicas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
18	Turno General	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RYC2021-031799H	HANNU PARVIANEN	Ciencias físicas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
19	Turno General	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RYC2021-032474H	DANIEL SECO FORSNACKE	Ciencias matemáticas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
20	Turno General	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	RYC2021-031227J	JOSE MANUEL JIMENEZ GUARDEÑO	Biotecnologías y biotecnología	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
21	Turno General	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	R3168001J	RYC2021-031012J	YUEMIN DING	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
22	Turno General	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	RYC2021-031256J	MF FRANCISCA PALOMARES JEREZ	Biotecnología	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
23	Turno General	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8660002B	RYC2021-032874J	MARTA COSTAS RODRIGUEZ	Ciencias y tecnologías químicas	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00





**ANEXO. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
AYUDAS RAMÓN Y CAJAL. CONVOCATORIA 2021**

Nº.	TURNO DE PARTICIPACIÓN	ENTIDAD	CI/ ENTIDAD	REFERENCIA	PERSONA SELECCIONADA	ÁREA TEMÁTICA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
24	Turno General	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	RYC2021-0328074	ANA MARIA DEER RAMOS	Ciencias y tecnologías químicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
25	Turno General	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	Q9150016E	RYC2021-0329242	JOAO VICENTE CARVALHO DE MELO CARREIRO	Estudios del pasado: historia y arqueología	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
26	Turno General	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Q8550005J	RYC2021-0318884	JOSE LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	Ciencias físicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
27	Turno General	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RYC2021-0329258	JAVIER PARRA ARMAU	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
28	Turno General	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	RYC2021-0315584	VICTOR GALLEGO ALBIACH	Ciencias agrarias y agroalimentarias	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
29	Turno Jóvenes Inv.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-0311734	PAULO ALBERTO MILES PAEZ	Ciencias físicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
30	Turno Jóvenes Inv.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-0329654	SERGIO PIÑERO HERMIDA	Biociencias y biotecnología	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
31	Turno Jóvenes Inv.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-0320241	FRANCESCO PAOLO LILLOA SEVERINO	Biociencias y biotecnología	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
32	Turno Jóvenes Inv.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	Q2818002D	RYC2021-0324218	MARIA VIÑAS PEÑA	Biofarmacia	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
33	Turno Jóvenes Inv.	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	Q60594009	RYC2021-0313244	JUDIT CABANA DOMINGUEZ	Biofarmacia	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
34	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RYC2021-0311944	CARLES SANCHEZ ALONSO	Ciencias físicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
35	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RYC2021-0320304	STEFANO CAMATTARI	Ciencias sociales	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
36	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	RYC2021-0310034	MARCO CORDANI	Biofarmacia	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
37	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	RYC2021-0320144	NEMESIO GARCIA-CARRIL PUY	Matemática, lenguaje y pensamiento	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
38	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	RYC2021-0329554	MIGUEL RUIZ GARCIA	Ciencias físicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
39	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	RYC2021-0316144	TRANSITO GARCIA GARCIA	Biofarmacia	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
40	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	RYC2021-0328424	JUAN CARLOS CRIADO ALAMO	Ciencias físicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
41	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	RYC2021-0329964	LUCIA OLMO GARCIA	Ciencias agrarias y agroalimentarias	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
42	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	RYC2021-0322884	MARIA DEL MAR QUEVEDA MORENO	Ciencias y tecnologías químicas	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
43	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	RYC2021-0328914	FRANCISCO PERRUCHAS	Economía	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
44	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	RYC2021-0324012	JOSE VICENTE TORRES PEREZ	Biociencias y biotecnología	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
45	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	RYC2021-0328594	YOLANDA RODRIGUEZ VAQUEIRO	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
46	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	RYC2021-0328444	ROBERT SORI GOMEZ	Ciencias y tecnologías medioambientales	58.450,00	54.400,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00





**ANEXO. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
AYUDAS RAMÓN Y CAJAL. CONVOCATORIA 2021**

Nº.	TURNO DE PARTICIPACIÓN	ENTIDAD	CF ENTIDAD	REFERENCIA	PERSONA SELECCIONADA	ÁREA TEMÁTICA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
47	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q675002E	RYC2021-0321714	LAURA CARRERAS BLASCO	Producción industrial, ingeniería civil e Ingenierías para la sociedad	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
48	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RYC2021-0349354	JOSEF LLORCA BOFI	Producción industrial, ingeniería civil e Ingenierías para la sociedad	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
49	Turno Jóvenes Inv.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	RYC2021-0398624	JOSUE FELIU PEREZ	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	58.450,00	54.450,00	35.450,00	44.000,00	44.000,00	236.350,00
TOTAL							2.864.050,00	2.668.050,00	1.737.050,00	2.156.000,00	2.156.000,00	11.691.150,00

